



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	131609
EXP.	070809

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 372 - 2016-MDT/GM

El Tambo, 29 SET. 2016

### VISTO:

La solicitud signada con N° 70809, de fecha 14 de Setiembre del 2016, presentada por el Sr. ROBERTO TORRES MALPARTIDA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PISTAS Y VEREDAS DE LA URBANIZACIÓN ITALIA DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 147-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 599-2016-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 70809, de fecha 14 de Setiembre del 2016, el administrado Sr. ROBERTO TORRES MALPARTIDA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PISTAS Y VEREDAS DE LA URBANIZACIÓN ITALIA DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 29 de mayo del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 147-2016-MDT/GDE, de fecha 20 de setiembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PISTAS Y VEREDAS DE LA URBANIZACIÓN ITALIA DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 599-2016-MDT/GAJ, de fecha 29 de setiembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PISTAS Y VEREDAS DE LA URBANIZACIÓN ITALIA DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PISTAS Y VEREDAS DE LA URBANIZACIÓN ITALIA DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ROBERTO TORRES MALPARTIDA	DNI. 04047262
VICEPRESIDENTE	EFRAIN ALDERETE PONCE	DNI. 19986820
SECRETARIA	VILMA OLGA MAXIMILIANO RICRA	DNI. 21121736
TESORERA	MARLENY ELIZABETH SAMANIEGO ESPINOZA	DNI. 23713538
VOCAL I	ANGELICA MARIA ROJAS LOAYZA	DNI. 40648122
VOCAL II	VILMA CUBA RAMOS	DNI. 44068943

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
**Mg. Edwin Felices Arana**  
 GERENTE MUNICIPAL